



¿Antecedentes a la rebelión de Toledo en 1449? El caso de Sevilla en el año 1434

Rica Amrán

► To cite this version:

Rica Amrán. ¿Antecedentes a la rebelión de Toledo en 1449? El caso de Sevilla en el año 1434. *eHumanista/Conversos: journal of iberian studies*, 2022, La problemática conversa: Homenaje a D. Eloy Benito Ruano, 10, pp.1-8. hal-04072489

HAL Id: hal-04072489

<https://u-picardie.hal.science/hal-04072489>

Submitted on 18 Apr 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License

¿Antecedentes a la rebelión de Toledo en 1449? El caso de Sevilla en el año 1434.

Rica Amrán

(Université de Picardie Jules Verne, Amiens)

1. Introducción

Las persecuciones de 1391 tuvieron como consecuencia la conversión de un número importante de judíos. Con anterioridad individuos aislados que tomaron la decisión de renegar de su fe, lo hicieron influenciados, sobre todo, por su creencia en haber encontrado la religión verdadera (Nirenberg ; Cohen).

Ese año, sin embargo, lo que les inspira será el miedo y quizás, el llegar a pensar que una vez pasada la trágica coyuntura, podrían volver a su religión de origen, es decir a su judaísmo ancestral: y es ahí donde se equivocaron, pues una vez convertidos, la misión de la Iglesia fue la de adoctrinarlos para hacer de ellos buenos cristianos (Baer, Ysak).

Ante esta situación algunos decidieron abandonar la península ibérica, en general, y el reino de Castilla en particular. Sin embargo aquellos que tomaron la decisión de quedarse se encontraron en igualdad de condiciones, social y económicamente, que los cristianos viejos, ya que se les abren una serie de puertas que como judíos les habían estado cerradas, tanto en la administración del reino como en la jerarquía eclesiástica.

Y es debido a esta situación cuando un malestar contra los cristianos nuevos se inicia, sobre todo en Toledo y su zona (Benito Ruano 1961), que será el centro de la revuelta anticonversa. Durante los cincuenta y ocho años que transcurren entre 1391 y 1449 (Benito Ruano 1957a) se construyó un mito, se creó una imagen, la del converso con todos sus estereotipos y puntos de vista negativos.

A pesar de ello debemos recordar que las persecuciones de 1391 no se iniciaron en la ciudad del Tajo, sino que aparecieron, debido a su instigador, Ferrán Martínez, en Écija, extendiéndose rápidamente por toda la zona sevillana y como un reguero de pólvora por toda la península. Es por ello que nos preguntamos qué ocurrió en esa área, por qué los conflictos aparecieron, cuáles fueron las causas de los mismos y si estos se extinguieron rápidamente o por el contrario fueron un foco de preocupación latente para los reyes castellanos, sobre todo para Juan II, durante esa primera mitad del siglo XV (Alcalá 2011; Amrán 2003; Amrán 2009; Benito Ruano 2001; Netanyahu 2001).

Vamos a presentar, a continuación, una serie de problemas que surgen en ese entorno y plantearemos una posible hipótesis sobre la situación sevillana, que no llega a los niveles de la toledana años antes de esta.

2. Sevilla en las crónicas en la primera mitad del siglo XV

Hemos intentado seguir la pista en la ciudad, ya que nos parece evidente que tras los acontecimientos de 1391 (Amrán 33-56), muy probablemente, debieron quedar todavía residuos de ese espíritu antijudío que deberían plasmarse en persecuciones contra los neófitos (Amrán 2014).

Verificando la situación en Sevilla y su zona nos encontramos con una serie de acontecimientos que acaecen hacia 1434, por tanto, 15 años antes de las revueltas que asolaron la zona del Tajo (Benito Ruano 1957b; Ladero Quesada), pero en los que podemos encontrar una serie de puntos que nos recuerdan a esta.

En dicha situación la figura de Fadrique de Luna (Sicilia 1403/4-León 1438) se va perfilando durante estos años como un elemento desestabilizador de la zona. El IV conde del mismo nombre, señor de Cuellar (1430-1433), de Segorbe, de Villalón de Arjonilla y de Arjona, fue hijo de Martín el Joven, rey de Sicilia, quien tuvo una relación extraconyugal con una dama italiana, Tarsia Rizzari. Cuando su padre murió sin descendencia masculina, su abuelo Martín el Humano lo llevó a Aragón y como su propio padre había hecho con anterioridad, se iniciaron trámites para legitimar su situación, sin conseguirlo (L. Suárez Fernández, Á. Canellas López y J. Vicens Vives 1964; Valdeón Baroque)

Fadrique fue uno de los cinco pretendientes a la corona aragonesa a la muerte de su abuelo y que llevarían al Compromiso de Caspe, siendo elegido como sucesor Fernando de Trastámara, de origen castellano, con el que tendría buenas relaciones y al que todavía siendo menor, Fadrique jura lealtad, educándose en palacio junto a los hijos del monarca. Tras la subida al poder del hijo de Fernando, Alfonso el Magnánimo, Fadrique tuvo un papel destacado en la corte, participando en la batalla de Bonifacio en 1420 y en 1423 se le concede el mando de la flota naval que zarpó hacia Italia en junio de 1424; a partir de aquí las relaciones se tensaron entre Fadrique y Pedro, hermano del monarca, ya que se sintieron en competencia en la expedición a la que los dos participaban.

Por otra parte, Fadrique pensaba que Sicilia le pertenecía por nacimiento, a pesar de que Martín el Joven se la hubiera dejado a su padre Martín el Humano; también empezó a correr el rumor, siendo él el centro del mismo, que Alfonso incumplía parte de los acuerdos firmados en Caspe, manipulación en la que fue apoyado temporalmente por una parte de la nobleza aragonesa. Y para completar todas estas maniobras, Fadrique se puso en contacto con el condestable de Castilla, Álvaro de Luna, con el que aparentemente organizó una conspiración en territorio aragonés, valenciano y siciliano. Por último su vida privada, calificada como turbulenta, en donde, si analizamos su comportamiento, vemos que él actuó por intereses políticos y personales, cosa que no le ayudó a mejorar su imagen.

Fadrique utilizó la coyuntura para establecer una relación con Álvaro de Luna, pero en 1429 sus maquinaciones fueron desveladas, por lo que se refugió en la frontera entre los dos reinos, en donde el monarca aragonés realizó auténticos malabarismos para evitar dar una excusa a Castilla y que Juan II invadiera, como consecuencia, su territorio. En 1430 los planes realizados por Fadrique para sublevar Sicilia contra Alfonso fueron desvelados, siendo en ese momento cuando el monarca decidió incautar todas las tierras del conde de Luna, acusándolo de traición; es entonces cuando Fadrique se dirigió hacia Castilla donde fue recibido por Juan II, quien le declaró súbdito castellano.

A Fadrique se le confía entonces la defensa de la frontera con Aragón, se le atribuye Villalón y Cuéllar, así como medio millón de maravedís, un millón en tierra para lanzas y 300.000 maravedís anuales; posteriormente obtendría Arjona y Arjonilla (Calderón Ortega 1994). Sin embargo no parece contento de su situación, por lo que no renunció a Sicilia, pero la falta de fondos le haría retrasar sus planes. Acusado de conspiración en Sevilla, año 1434, intentaremos visualizar en las crónicas y averiguar cómo y de qué forma el conde de Luna se rebela contra Juan II, terminando sus días en la prisión castellana de Brazuelas, donde muere en 1438¹.

3. Las crónicas

Para poder seguir las huellas de Fadrique en Andalucía e intentar entender la “conspiración” y sobre todo verificar si hay similitudes con el caso toledano, creemos necesario buscar en las crónicas. Para ello vamos a trabajar sobre tres que nos hablan de dicha época, la de Alvar García de Santa María, la atribuida a Pero Carrillo de Huete y la última que algunos especialistas consideran de Pérez de Guzmán editada por Lorenzo Galíndez de Carvajal. Finalmente verificaremos en el *Memorial de diversas hazañas* de Diego de Valera y en el *Repertorio de príncipes de España* de Pedro de Escavias para ver cómo la información sobre la situación sevillana fue recogida años después.

3.1. La crónica de Alvar García de Santa María²

Alvar García de Santa María, en el capítulo I del año 1434, recapitula los avatares de Fabrique conde de Luna, su llegada, establecimiento en Castilla, su reacción con Juan II y con la nobleza castellana, así como su trágico final.

Fecho hemos mencionado en algunos de los años pasados cómo en este reino viniere don Fadrique, Conde de Luna, é de las mercedes de villas é lugares é de dinero en cada año, é por juro de heredad é por vida, y en dávidas é muchas honras que el Rey lo fichara. Pues non es de callar la paciencia que el Rey habia en el consentir faces muchos malos recabados de las mercedes de las villas é lugares é dineros que de él tenía, ca vendió las villas é lugares que el Rey le diera, salvo la valla de Cuéllar, é así vendió algunos de los maravedises de juro de la heredad é de por vida que el Rey tenía (Alvar García de Santa María 387)

Como vemos, el comportamiento del dicho conde dejó mucho que desear, según García de Santa María, vendiendo las mercedes que el monarca castellano le acordara. Alvar continúa haciendo alusión al comportamiento indecoroso del aragonés, señalando en qué decidió gastar el dinero obtenido, dilapidándolo con mucha rapidez en asuntos no siempre correctos:

¹ Para completar la visión sobre las relaciones entre Castilla y Aragón en tiempos de los Trastámaras, creemos interesante recomendar el libro publicado por Antonio Cortijo y por mi titulado *Los Trastámaras y sus minorías: entre la corona de Castilla y la corona de Aragón*, editado en la editorial Pórtico en 2021.

² Alvar García de Santa María (1380-1460), gracias a los cargos que desempeñó como cronista, consejero real, regidor y escribano, pudo tener acceso a un tipo de documentación muy interesante. Su crónica escrita en dos partes llega hasta 1435.

Sobre la dicha *Crónica de Juan II de Castilla* redactada por él, aconsejamos leer las páginas 183-187 del *Diccionario filológico de literatura medieval española, textos y traducción*, realizado por Carlos Alvar y José Manuel Megías, publicado por la Editorial Castalia, en Madrid en 2002.

Estos maravedises que de estas bendiciones que de estas bendiciones rescibía, non los daba nin expendía en cosas necesarias, nin que cumplideras le fuesen, nin la manera como los expendía le era habida por franqueza, más era habido por ello por pródigo é desgastado é sin templamiento alguno, porque de ello dependía con muchos omes de pie é de poco provecho, de muchos ruidos é bullicios, é de ello con otros de estas maneras, é otras cosas deshonestas. Tanta prisa daba á este dinero que rescibía de lo que vendía, que pocos días despues que los rescibía duraba... Mas el Rey, con buena voluntad que le había, é por non le displacer, dejábale facer á su guisa, é consentía sus malos recaudos, é muchos más que ficiera (Alvar García de Santa María 387)

Pero el conde de Luna, no sólo derrochó la fortuna adquirida gracias a la bondad del rey sino que también se alió a una serie de súbditos rebeldes a Juan II, que maquinaban revueltas en Andalucía, especialmente en la rica zona sevillana, con la única meta, sorprendentemente, de apoyar al rey de Aragón.

Non acató el Conde de Luna á todos estas mercedes e honras é ayudas que del Rey recibiera e rescibía; mas todo olvidado, estando en Sevilla é en esta tierra, trató con algunas personas de Sevilla é del Andalucía que robasen e matasen en la ciudad é fuera de ella aquellas que quisiesen é se alzasen con el Andalucía en favor de los Reyes de Aragón é de Navarra, é de los Infantes, sus hermanos, con los cuales antes de esto tenía sus tratos é fábulas por sus cartas é mensajeros, seyendo seguros de non rescibir de la justicia la pena que por ello merescían, porque en breve serían con ellos los sobredichos, con quien él tenía sus fábulas, é los defenderían (Alvar García de Santa María 388)

Juan II de Castilla fue informado de la situación, consiguiendo parar la revuelta, encarcelando a los desalmados. Y cuando el conde de Luna llegó a la corte, en Medina, fue arrestado. Aparentemente un número importante de personajes sevillanos estuvieron implicados.

Non plugo á Dio que su mal propósito é de los que con él eran hubiese lugar; ca como en este trato copiesen muchas personas de buena intencion que lo revelaron al Rey ò á otras personas que a él lo revelaron, el Rey, antes que movimiento alguno fichese, mandó facer pesquisa secreta sobre ello, por lo qual se falló la verdad ...Por ende venido este Conde de Luna á la corte á Medina, é pasados quince ó veinte día que ende estuvo, el Rey le mandó prender ... (Alvar García de Santa María 288)

Como podemos notar, Alvar García de Santa María, no hace referencia, en relación con este conflicto, a los conversos, sin embargo conocemos la situación existente en Sevilla y la zona, en donde una gran animadversión seguía creciendo contra los neófitos. Nos parece extraño, por tanto, que estos no hubieran participado, de una u otra forma en el conflicto (Netanyahu 255-256). ¿Sería por ser él converso que no desea involucrar a los cristianos nuevos?

3.2. *Crónica del Halconero de Pero Carrillo de Huete*³

En el capítulo 158, titulado "De como fué preso el conde de Luna", se describe el final de Fadrique conde de Luna. Nos reseña la situación en Sevilla, en donde este se encontraba:

Martes 26 días del mes de genero, año del Nasçimiento. De. Nuestro Señor Jesu-Cristo de mill y quatrocientos y treinta y quatro, estando en Medina el Rey don Johan...rizo e mandó fazer el señor Rey por enformaçion e verdad que sopo en la çibdad de Sevilla que tratan a algunas cosas que eran en su deservicio... (Carrillo de Huete 149)

Y en el capítulo 160, se hace alusión la fecha en la cual fue arrestado, junto a algunos de sus cómplices:

El lunes a 15 días del mes de febrero del año 1434 años, el señor Rey don Joan mandó llevar el castillo de Urueña al conde de Luna, e mandó o entrega a un escudero que deslían Alfonso Gonçales de León, que vibía en Valladolid. E este escudero bibia con don Alvaro de Luna, contestable de Castilla, e era su alguacil...La rrazón porque el conde de Luna don Fadrique fué preso, es que trataba con muchos de la çibdad de Sevilla que lo tomasen por capitán, e que se ternísimo manera que se tomasen las ataraçanas e el castillo de Triana, e que pusiesen a sacomano lo que pudiesen de algunos de la çibdad de Sevilla. Por lo qual fueron presos e tratados a la su corte dos cavalleros, que llamaban el uno Lope Alfonso de Montemolín, e el otro Ferránd Alvarez de Osorio... (Carrillo de Huete 150-151)

³ Pero Carrillo de Huete, halconero de Juan II de Castilla, después nombrado cronista. Su texto abarca los años 1420-1450, completando la crónica de Alvar García de Santa María (parece ser que los años 1441-1450 fueron redactados por Lope de Barrientos). Al no ser un hombre de letras, el estilo literario no es muy elegante, pero estos se compensa con la documentación de primera mano que aporta.

En el pregón, en donde se anunciaba por la ciudad el arresto del conde, se decía, por orden del rey lo siguiente:

...El el pregón de los justiciados era este que se sygue:
 -¡Esta es la justiciá que manda fazer nuestro señor el Rey, a estos hombres que fingieron ligas e monipodios en deservicio de su señor el Rey, tomando capitán de nuevo para apoderarse en las sus ataraçanas de Sevilla, e en el su castilla de Triana, e matar los conbersos, e rrobar lo que pudiesen de la çibdad e Sevilla, e entregar las ataraçanas e castillo de Triana a sus enemigos!...
 (Carrillo de Huate 152)

Como vemos se acusa en esta crónica a Fadrique de Luna de sublevarse contra el rey en Sevilla y su zona, robando en la ciudad y matando a los conversos.

3.3. *La crónica del Rey Don Juan el II* atribuida a Galíndez de Carvajal⁴

Esta crónica, la tercera creemos cronológicamente también, es más explícita que las dos anteriores. Veremos como la guerra entre Aragón y Castilla afectó de diferentes maneras a este último reino y en donde la problemática conversa también estuvo implicada. En el capítulo 28, año 1434, donde se habla del arresto en Medina del Campo del conde de Luna, el cronista aprovecha también la ocasión para explicarnos el por qué Juan II de Castilla encarcela a este personaje y las causas que llevaron al mismo, pero no se hace alusión a los conversos.

E dende á ocho días que el Conde fué preso, el Rey lo mandó llevar al castillo de Urueña...Después que fué preso el Conde de Luna el rey mandó secrestar la su villa de Cuéllar, é la plata e joyas que en su camara se hallaron en poder de Monsé García de Ses', equilibrado lo habia hecho venir en Castilla...E la causa de la prisión del conde de Luna fué que se halló por cierta pesquisa que é trataba con algunos Caballeros é otras personas de la ciudadanía de Sevilla que lo tomasen por capitan é le entregasen las tarazanas y el castillo de Triana, e que robasen los ciudadanos é Ginoveses mas ricos de la ciudadanía...é decía el pregon: Ésta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor á estos hombres que hicieron ligas é monipodos en su deservicio, tomando capitan para se apoderar de las atarazanas de Sevilla é de su castillo de Triana, para robar é matar a los ciudadanos más ricos é honrados de dicha cibdad"...
 (Galíndez Carvajal 514-515)

3.4. Percepciones posteriores, Mosén Diego de Valera⁵ y Pedro de Escavias⁶(Amrán 2016, 2021)

Hemos analizados dos autores que nos parecen sumamente interesantes ya que recuerdan, aunque brevemente, los hechos sobre los que estamos trabajando (tampoco podemos decir que los cronistas más próximos a la conspiración se extendieran mucho más, como hemos señalado más arriba, sobre este hecho) .

Cuando hablamos de Diego de Valera, de sus obras históricas, cronológicamente, estamos haciendo alusión a *La crónica abreviada de España, El Memorial de diversas hazañas y La crónica de los Reyes Católicos*. El que nos interesa abordar en estas páginas es su *Memorial*

⁴ Aunque aparentemente fue Fernán Pérez de Guzmán quien la redacta, fue “ordenada” por Galíndez de Carvajal (Plasencia 1472-Plasencia 1528), quien fue letrado, consejero real y cronista. Nos gustaría señalar que recibió de manos de Fernando el Católico el encargo de ser censor y juez de crónicas anteriores, de Enrique II, Juan II y Enrique IV (Alvar- Megías 498-517).

⁵ Diego de Valera (1412-1488), en 1427, a los quince años, entra al servicio de Juan II y en 1429 se le nombra doncel del príncipe Enrique. En 1435 sabemos que participó como caballero en la batalla y conquista de Huelma, iniciando de esta forma una serie de recorridos, viajes y peregrinaciones caballerescas⁵. Tenemos noticias de su llegada al reino entre 1438 y 1439, volviendo a ausentarse de tierras castellanas, donde a partir de 1443 lo encontramos, en principio, establecido en ellas de forma definitiva, interviniendo de forma directa en la política del reino y nueve años después en la caída de D. Alvaro de Luna. Partidario acérrimo de los Reyes Católicos, fue nombrado corregidor en 1478, instalándose en su puesto sólo en junio de 1480, aunque en 1482 ya se encontraba en Puerto de Santa María donde se dedicaría al trabajo de sus obras históricas

⁶ Pedro de Escavias, perteneciente a la familia de los Carrillo, los Escavias eran señores de la villa de Priego, junto a la ciudad de Cuenca. Podemos remontar su linaje hasta el siglo XII y principios del XIII, pues estuvieron presentes en la toma de Andújar en 1225 (Argote de Molina 1957: 719).

Específicamente sobre Pedro podemos señalar que fue un hombre insigne en la dicha ciudad de Andújar, del que desconocemos un número importante de datos, entre otros, su lugar y fecha de nacimiento⁶, fue señalado como paje de Juan II de Castilla, siendo un poco mayor que el futuro Enrique IV. Se casó con Teresa de Contreras, con la cual tuvo tres hijos y se supone que hacia 1446 residía en Andújar, ostentando entonces el cargo de alcalde en 1454, después se le añadirían los de escribano y alcalde mayor de la dicha zona en 1459; fue nombrado consejero real en 1467. Muy próximo a la figura del condestable Miguel Lucas de Iranzo, defendió a Enrique en Andalucía, al cual se alió de forma incondicional (Mata Carriazo 1940 : 433).

que abarca desde finales de los años setenta hasta 1487 aproximadamente⁷, es en si una selección histórica de aquello que según Valera debería ser recordado⁸. Compuesto por cien capítulos y un prólogo, tiene como meta ensalzar las virtudes caballerescas, con una meta moralizadora; al mismo tiempo tenemos que subrayar la falta de coordinación en partes de dicha crónica y una ausencia del hilo conductor en sus capítulos. En relación a nuestro tema, Valera nos dice:

En este tiempo, se pasó de Aragón en Castilla el conde de Luna, a quien el rey don Juan dio las villas de Cuéllar y Villalón y Arjona. Y governose tan mal que vendió Villalón a don Rodrigo Alfonso Pimental, conde de Benavente, abuelo del conde don Rodrigo que oy es. Y fuese al Andaluzia y, viciosamente viviendo, gastó quanto tenía. Y afirmase allá aver fecho cierto trato en deservicio del rey y daño del reino, a cabsa de lo qual fue preso en Mediana del Campo y arrastrados dos de los que con él avian seído en el trato. Y él murió en prisión. Y después, fue preso el adelantado Pero Manrique, padre de los condes de Trebiño y Paredes, sobre lo qual ovo grandes movimientos en estos reinos...(Valera 320)⁹

Por su parte Pedro de Escavias, en su *Repertorio de Príncipes de España*¹⁰, realiza una alusión es muy corta a las maquinaciones, pero lo suficientemente importantes para que las recordemos, dado, pensamos, la importancia del hecho (Argote de Molina ; Avalor-Arce; Edwards 1982, 1994).

Y allí llegó entonce don Fadrique, duque de Arjona, tío del rrey con gente y, luego esa noche que llegó , fue preso en la tienda del rrey, diziendo que avia sido en el trato del rrey de Aragón...(Repertorio de Príncipes 329)

4. Reflexiones sobre las crónicas

La guerra entre Castilla y Aragón, años 1429-1430, fue en realidad un intento de los infantes de Aragón, apoyados por su hermano Alfonso V, de salvaguardar sus posesiones y mercedes en Castilla (Benito Ruano 2002; Algar García de Santa María 420-423). El monarca aragonés deseaba una solución política, mientras que Juan II prefería la confrontación física, para poder cortar de raíz, de esta forma, el poder que los dichos infantes tenían en su territorio (Álvarez Palenzuela 61-92)

Fadrique, en principio, muy probablemente, tuvo un papel pasivo a su llegada a Castilla, suponemos, por su trayectoria política en Aragón, esta situación lo dejó insatisfecho. Había sido acogido en casa de su hermana, la cual se hallaba casada con el conde de Niebla, noble de gran importancia por aquel entonces, llegando a conocer y a trabar amistad con personajes tan encumbrados de la corte castellana, como Fernán Álvarez de Osorio y Lope Alfonso de Montemolín, quienes muy probablemente deseaban la caída de Álvaro de Luna y con el cual se alió, siendo también estos, en su momento, castigados por Juan II (Netanyahu 255).

El conde de Luna pronto conoció las tendencias políticas castellanas y el enfrentamiento no declarado de Enrique con su padre el soberano, apoyando al primero a pesar de las mercedes recibidas, pretendiendo, probablemente como dice Netanyahu, convencer a este para que se aliara al partido aragonés y poder congraciarse y volver a su patria como un héroe (Netanyahu 255).

El intento de la toma de Sevilla (Ladero Quesada) probablemente, fue la consecuencia directa de la mezcla de todas estas razones que hemos evocado; dicha ciudad, sin lugar a dudas era una de las más ricas de Castilla, a donde los genoveses llegaron para comerciar y en donde los ricos hombres, algunos de origen conversos, negociaron con ellos. Muy ciertamente, por estas razones, los sevillanos pensaron que las riquezas de la ciudad estaban en manos de “extranjeros”.

La conspiración de Fadrique de Luna y sus seguidores tendría, por tanto, dos vertientes, influir en el conflicto castellano aragonés y movilizar a las familias prestigiosas de Sevilla para que se rebelaran contra Juan II, utilizando los odios levantados por Álvaro de Luna, así

⁷ ...determiné en suma escribir las cosas más dignas de memoria, no solamente hechas en esta España mas en otras partes, desde el año de mil é quinientos y cinquenta y quatro años en que comenzó a reynar el Serenísimo Príncipe Enrique, quarto de este nombre en Castilla y León, hasta el tiempo presente...

El Memorial fol 1r-2v

⁸ Es la única de sus obras donde se citan la conspiración realizada por Fadrique.

⁹ He utilizado la edición realizada por Cristiina Moya García, titulada *Edición y estudio de “la Valeriana” (Crónica abreviada de España de Mosén Diego de Valera)*, editada en Madrid en la Fundación Universitaria Española, en el año 2009.

¹⁰ Mirar mi artículo publicado este año por la Asociación Internacional de Hispanistas, titulado “*El Repertorio de Príncipes* de Pedro de Escavias: una aproximación a la minoría judía y a sus conversos a mediados del siglo XV”.

como el ambiente popular anticonverso que reinaba en la zona, en donde se ponía por adelantado el hecho de que los rebeldes en realidad sólo deseaban defenderse del dominio de genoveses y extranjeros, extranjeros que eran apoyados por el soberano castellano en Sevilla y su zona, con los cuales los neófitos también estaban ligados.

Podemos suponer que la ciudad que baña el Guadalquivir, cuya judería prácticamente se había convertido al cristianismo en su mayoría, en donde los conversos estaban en esos momentos ascendido rápidamente dentro de la escala socio-económica hispalense, se había creado, suponemos, una animadversión, que con el devenir de los años se haría de más en más patente.

Sin embargo en el año 1434, creemos, la posible implicación y acusación de conversos, todavía no estaba inserta en los espíritus de las posibles revueltas, como sería el caso en años posteriores, en donde los neófitos serían acusados, sistemáticamente de “todos los males de los cuales acaecía el reino”.

Obras citadas

Fuentes

- Moya García, Cristina (2009). *Edición y estudio de “la Valeriana” (Crónica abreviada de España de Mosén Diego de Valera)*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Crónica de Juan II de Castilla* (1982). Juan de Mata Carriazo y Arroquia (ed.), Madrid: Real Academia de la Historia, 2 vols.
- Carrillo Hete, Pedro (1946). *Crónica del Halconero de Juan II de Castilla*, Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid: Espasa-Calpes.
- Hechos del condestable Don Miguel Lucas de Iranzo* (1940), edición y estudio de Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpes, 1940.

Estudios

- Alcalá, Ángel. *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas*. Madrid: Trotta, 2011.
- Álvarez Palenzuela, Vicente. “El precio de la guerra: algunos datos sobre el enfrentamiento entre Castilla y Aragón y Navarra. 1429-1430”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 19(2017): 61-92.
- Amrán, Rica. “De Pedro Sarmiento a Martínez Siliceo: la “génesis” de los estatutos de limpieza de sangre.” en Rica Amrán ed. *Autour de l’Inquisition. Etudes sur le Saint-Office*. Paris: Université de Picardie-Indigo, 2002.
- . *De judíos a judeo-conversos, reflexiones sobre el ser converso*. Paris: Université de Picardie-Indigo, 2003.
- . *Judíos y conversos en el reino de Castilla. Propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV al XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009.
- . *Judíos y conversos en las crónicas de los Reyes de Castilla*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos-Dykinson ediciones, 2014.
- . “Cristianos nuevos y viejos tras las rebeliones toledanas de 1449: Juan II de Castilla y el “perdón real”. *eHumanista Conversos* 8 (2020): 245-253.
- . “El perdón concedido a Ciudad Real en el año 1449.” en Rica Amrán y Antonio Ocaña eds. *Los Trastámaras y sus minorías: Entre la corona de Castilla y la corona de Aragón*. Zaragoza: Pórtico, 2021: 213-223.
- . “La “mirada” de Diego de Valera sobre la minoría judía y sus conversos: sus tres obras históricas”. *La mirada del otro. Las minorías en la España medieval y moderna, Minorías ebooks*, 6 (2020): 241-258.
- . “*El Repertorio de Príncipes* de Pedro de Escavias: una aproximación a la minoría judía y a sus conversos a mediados del siglo XV”, XX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Jerusalén, Asociación Internacional de Hispanistas, 2022: 34-48.
- Argote de Molina, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía*. Jaén: Instituto de Estudios Gienenses, 1957.
- Avalle-Arce, Juan Bautista. *El cronista Pedro de Escavias: Una vida del siglo XV*. Chapel Hill: University of North California Press, 1972.
- Baer, Yzhak. *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid: Altalena, 1981.
- Benito Ruano, Eloy. “La Sentencia-Estatuto de Pedro Sarmiento contra los conversos toledanos.” *Sefarad* 26 (1957a): 277-306.
- . “El Memorial contra los conversos del bachiller Marcos García de Mora”, en *Sefarad*, 17 (1957b): 314-357.
- . *Toledo en el siglo XV*. Madrid: CSIC, 1961.
- . *Los orígenes del problema converso*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.
- . *Los infantes de Aragón*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2002.
- J. M. Calderón Ortega. “La donación de Arjona a Fadrique de Aragón: Nuevas perspectivas”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Historia Medieval*, vol. II, Córdoba, Junta de Andalucía, 1994: 140-142.
- Cohen, Jeremy. *Essential Papers on Judaism and Christianity in Conflict from Late Antiquity to Reformation*. New York: New York University Press, 1991.
- Diccionario filológico de literatura medieval española, textos y traducción*, Carlos Alvar y José Manuel Megías (eds), Madrid: Editorial Castalia, 2002.
- Edwards, John. *Christian Córdoba. The City and its Region in the Late Middle Ages*, Cambridge: University of Cambridge, 1982: 183-184.
- . “The judeoconvesos in Urban Life of Córdoba, 1450-1520”, en *Villes et sociétés urbaines au Moyen Ages*. Paris: Presses de l’Université de Paris –Sorbonne, 1994.

- . *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*. Crítica: Barcelona, 2001.
- García, Michel. *El Repertorio y obra poética del Alcalde Pedro de Escavias*. Jaén: CSIC-Institutos de Estudios Gienenses 1972.
- Ladero Quesada, Miguel Angel. *Andalucía en el siglo XV*. Madrid: CSIC, 1973.
- Netanyahu, Benzion . *Los orígenes de la Inquisición española*. Barcelona: Castalia, 1999.
- . *Marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos XIV-XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001.
- Nirenberg, David. “La generación de 1391: conversión masiva y crisis de identidad”. *Conflicto, edad moderna e identidad*, José I. Fortea (ed). Santander: Universidad de Cantabria, 2002: 313-338.
- L. Suárez Fernández, Á. Canellas López y J. Vicens Vives. *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, intr. de R. Menéndez Pidal, en J. M.^a Jover (dir.), *Historia de España de Menéndez Pidal*, XV, Madrid: Espasa Calpe, 1964: 3-318.
- Valdeón Barunque, Julio. *Los judíos en Castilla y la revolución trastámara*. Madrid: Siglo XXI, 1968.